MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Multicultural

Alto Hospicio, 24 de noviembre de 2022.-
DECRETO ALC. Nº 6.676/2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley Nº19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; DS Nº 2.385 del Interior, que fija texto refundido y sistematizado de DL Nº 3.063 de 1979; Ley Nº 3.063 Sobre Rentas Municipales, Artículos 47, 48, 58 y 66; Ley Nº19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos; Declaración Jurada de fecha 21 de noviembre de 2022, de doña **María Beatriz García Charcape**, quien declara bajo juramento la devolución y anulación de la patente comercial **Rol N° 209.970**; Orden de Ingreso Municipal Nº 687967 del 29 de agosto de 2022, por pago patente segundo semestre año 2022; Memorándum N°548, de fecha 22 de noviembre de 2022, del Jefe de Rentas Municipales, Cristian Reinoso Ibacache, que adjunta antecedentes comerciales de los contribuyentes, para que la Patente Comercial sea anulada del sistema; y Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR CONTROL

1.- Rebájese del Sistema, el siguiente Rol de la Patente Comercial, por la causal de **Término de Giro-Cierre Sucursal:**

NOMBRE	RUT	ROL
María Beatriz García Charcape		209.970

2.- Déjese establecido que, conforme lo informado por el Departamento de Rentas Municipales, los contribuyentes titulares de las Patentes referidas, se encuentran al día en el pago de las mismas, y no existe el establecimiento de comercio en esta Comuna, asociados a dichas Patentes.

3.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
ALTO HOSPICIO

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICPAL
JVD/jvp
Distribución:
- Dir. Control.
- Dpto. Rentas.
- Archivo.